



**SE EXTRAVIÓ
RUAT Y POLIZA DEL CAMION
CON PLACA 1600 LXE**

C212324949.19

**GAL Y ALEGRE SRL.
COMUNICA QUE QUEDA
ANULADO LA TARJETA DE
OPERACIÓN PLACA 2522FPS
POR EXTRAVIÓ**

C2123256410

POR EXTRAVIÓ

**LA BENEFICIADORA SAN
AGUSTIN S.R.L. COMUNICA
QUE POR EXTRAVIÓ QUEDAN
NULOS LOS CERTIFICADOS
FORESTALES DE CASTAÑA
EN CASCARA NROS:
R18-C25G3430 Y R18-C2504203
PROVENIENTES DE L MUNICIPIO
DE RIBERALTA-BENI Y
GONZALO MORENO-PANDO.**

C212324949.19

**SE COMUNICA EL EXTRAVIÓ
DE LA TARJETA DE OPERACIÓN
DEL VICEMINISTERIO DE
TRANSPORTES N° 5554**

Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE



A NOMBRE DE LA LEY EL
DR. FREDDY M. RODRIGUEZ
TITO JUEZ PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL DECIMO PRIMERO
DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA,
HACE SABER AL PUBLICO EN
GENERAL LO QUE SE TIENE
ORDENADO DENTRO DEL
PROCESO CIVIL EJECUTIVO
SEGUIDO POR EL BANCO

FORTALEZA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR
FRUCTUOSO ROLANDO ARTEAGA CAMPANA EN CONTRA
DE JUAN JOSÉ TORREZ QUILSPE Y OTRAS SOBRE COBRO DE
DINERO, SE HA SEÑALADO VERIFICATIVO DE LA PRIMERA
AUDIENCIA PUBLICA DE REMATE, MEDIANTE EL AUTO DE
FOJAS 143-143 Vta. DE OBRADOS, CUYO TENOR LITERAL
ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE: Auto
cursante a Fs. 143-143 Vta., de obrados. El Alto, 4 17
de Marzo de 2026. — EN LO PRINCIPAL—

VISTOS: En atención a lo solicitado; en ejecución de
Sentencia dentro del proceso Civil Ejecutivo seguido
por Banco Fortaleza S.A. legalmente representado por
Fructuoso Rolando Arteaga Campana en contra de Juan
José Torrez Quilспе y Ana Carolina Ibañez (en calidad de
deudores), sobre cobro de dinero, habiéndose cumplido
con las medidas para el remate, se señala audiencia
de subasta y remate POR PRIMERA VEZ sobre el bien
inmueble registrado bajo la Matrícula Computarizada N°
2014010234463 (Lote de Terreno), con ubicación en Zona
de Río Seco, sobre la extensión superficial de 126.00 Mts²,
sea sobre las acciones y derechos que le corresponda al
derecho propietario de los ejecutados Juan José Torrez
Quilспе con C.I. N° 9969657 L.P., y Ana Carolina Ibañez
con C.I. N° 7091565 L.P., para el día Viernes 17 de Abril de
2026 años a horas 15:30 p.m. acto que se llevará a cabo
en el pasillo anexo al Juzgado Público Civil y Comercial
Onceavo de El Alto, instalaciones del Edificio del Tribunal
Departamental de Justicia de El Alto 2do. Piso, ubicado en
el Cruce Viacha entre la Av. Satélite y Av. Franco Valle, de la
Zona 12 de Octubre de la Ciudad de El Alto, sobre la base
de su avalúo pericial cursante a Fs. 103-120 de obrados,
aprobado por Auto de Fs. 128 de obrados, es decir sobre
el valor comercial de \$us.- 63.475,97.- (SESENTA Y TRES
MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 97/100 DOLARES
AMERICANOS), designándose como martillero para dicho
acto a Ingali Condori Juan Carlos, Martillero Judicial N°
12, con domicilio procesal en la Zona 12 de Octubre Av.
Franco Valle N° 51, entre Calles 10 y 11 Galería Luna 1er
Piso Of. 2, calutar 71966119, previa su notificación personal,
debiendo los interesados en el presente remate presentarse
el día y hora señalado, previo empeño del 20% de la base a

realizarse mediante depósito judicial ante el departamento
correspondiente del Consejo de la Magistratura o en efecto
ante el Sr. Martillero de acuerdo a lo previsto en el Art. 429
del Código Procesal Civil. Se hace constar al público en
general que conforme el informe emitido por el Gobierno
Autónomo Municipal de El Alto de Fs. 86-88 de obrados, se
tiene adeudo tributario del inmueble objeto del remate. —
Publicítense el aviso de remate por una sola vez con cinco
días de anticipación al día de la subasta en virtud del Art.
422.III del Código Procesal Civil, en un medio de circulación
nacional, publicación de remate que se notifica a todo otro
acreedor o tercero que considerare tener derecho a alegar
sobre el bien objeto de subasta, invitando a los demás
interesados a recabar información de conformidad al Art.
419.III del mismo cuerpo de leyes. —

En previsión del Art. 25.3 del Código Procesal Civil y para
su mayor publicidad, atendiendo la trascendencia del acto
de remate, se dispone la publicación del presente aviso
de remate en el inmueble objeto de la subasta, sea con
las formalidades de Ley. Importará citación expresa con el
presente Auto al acreedor que tiene constituido gravamen
sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479
del Código Civil. Debiéndose notificar a los personeros del
Banco Fie S.A., Compañía de Respaldo Microempresarial y
Servicios Auxiliares S.R.L., Banco Prodem S.A., y al Banco
de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Míaca. —
Finalmente notifíquese al Jefe de Seguridad de este Tribunal
para que se tome los recaudos de seguridad necesarios
para la Audiencia conforme a la Circular No. 024/06
P.C.S.J., Notifíquese con la presente determinación a las
partes procesales en domicilio real de la parte demandada,
sea con las formalidades de Ley. —

FIRMA Y SELLA: Dr. Freddy M. Rodríguez Tito — JUEZ
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO PRIMERO DE
EL ALTO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA -
EL ALTO LA PAZ - BOLIVIA — FIRMA Y SELLA ANTE
MI: Abg. Jaime David Nina Mariani — SECRETARIO -
ABOGADO - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL
DECIMO PRIMERO - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA EL
PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA
CIUDAD DE EL ALTO DE LA PAZ A LOS SIETE DIAS DEL
MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS. —

Jaime D. Nina Mariani
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL
DECIMO PRIMERO - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA
17 de Abril de 2026